

## RegTech: del enfoque en el cliente (KYC) al enfoque en la transacción (KYT)

Parte del cumplimiento normativo mediante uso de tecnología en finanzas (RegTech) pasa por verificar la identidad de los clientes y evaluar que los fondos sean legales. Se trata del enfoque “conoce a tu cliente” (KYC o *know your customer*). Más recientemente, se ha desarrollado un enfoque paralelo que consiste en analizar y verificar directamente la operación. Se denomina “conoce tu transacción” (KYT o *know your transaction*).



El núcleo de la normativa para prevenir los crímenes financieros pasa por el primer enfoque, “conocer a tu cliente” (KYC). Implica la identificación y aceptación del cliente como tal y el análisis de su comportamiento financiero. Las principales aplicaciones son la creación de perfiles de clientes y la clasificación de riesgos y es un punto de partida fundamental para el cumplimiento normativo en materia de riesgos. La

identificación conlleva, asimismo, revelar prácticas de fraude cuando se detecta que el cliente o sus contactos no son fuentes fiables para las autoridades en términos financieros o, incluso, delictivos.



En el enfoque en la transacción (KYT), lo que se emplean son reglas autónomas de detección de operaciones sospechosas. Implica dotar de mayor rigor y granularidad (desglose) a los datos que se requieren para completar una transacción. Así, sin necesidad de saber los clientes a ambos lados de la operación, pueden identificarse parámetros sospechosos por cuestiones como importe, cuentas de destino, pautas temporales o formas de pago.

Dentro de las tecnologías utilizadas por los bancos para el análisis KYT destacan el *machine learning* y *blockchain*. Por una parte, mediante el aprendizaje

automático el banco sistemas que de forma continua van incorporando los patrones que siguen las transacciones delictivas.



Por otra parte, el uso de *blockchain* permite que los bancos puedan almacenar bases de datos de transacciones codificadas para posteriormente comprobar que cada transacción tiene la contrapartida legal que cabe esperar y no se “manipula” el proceso de ejecución de la operación.

Por el momento, se estima que el uso de estas nuevas tecnologías en el cumplimiento normativo contra el fraude puede suponer un ahorro de 4.600 millones de dólares para el sector financiero<sup>1</sup>. Esto se conseguiría reduciendo el coste laboral asociado al cumplimiento normativo, así como reemplazando tecnologías obsoletas y, por extensión, reduciendo el riesgo legal y sus costes.

---

<sup>1</sup> From KYC to KYT Blockchain's Emerging Role in the Global Payments System. Quilan & Associates.